

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL “CURSO DE AJEDREZ 2022” BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S:

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Objetivo del Curso: brindar a los alumnos las herramientas que les permitan resolver problemas de la vida real, a través del juego de ajedrez.

SEGUNDA. - De la modalidad: El curso se impartirá de manera virtual (en línea).

TERCERA. - De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de educación primaria y secundaria de todos los municipios del estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas o privadas que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2021-2022.

CUARTA. - De los niveles:

- **Nivel A:** básico (participantes con conocimiento escaso o nulo).
- **Nivel B:** intermedio/avanzado (participantes con conocimientos y experiencia previa).

QUINTA. - Del registro: se realizará en línea a través del siguiente link: bit.ly/RegistroCursoAjedrez2022A siendo la fecha límite el miércoles 18 de mayo del 2022. Cupo limitado a 500 participantes para los dos niveles.

Después de realizar el registro se hará llegar un correo electrónico de aceptación a más tardar el viernes 20 de mayo del 2022.

SEXTA. - De la selección: acorde a su registro en el formulario mencionado en la base QUINTA, el participante será derivado al nivel correspondiente.

SÉPTIMA. - Del curso: los estudiantes tendrán la oportunidad de recibir clases de ajedrez de nivel básico e intermedio/avanzado. Impartiendo dos veces por semana de lunes a viernes una clase de 60 minutos por grupo, en los siguientes horarios:

Matutino de 9:00 - 10:00, 10:30 -11:30 h.
Vespertino de 5:00 -18:00, 18:30 -19:30 h.

El curso se impartirá a través de la plataforma Google Meet®, del 23 de mayo al 01 de julio de 2022.

Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, las fechas establecidas en esta convocatoria pueden ser modificadas con base a las decisiones del comité Organizador.

El curso no tiene costo para los participantes.

OCTAVA. - De los materiales y recursos: es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Se utilizarán plataformas de ajedrez en línea, así como con un manual de ajedrez (archivo digital) proporcionado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

NOVENA. - De los reconocimientos: los estudiantes que tengan más del 70% de asistencia obtendrán una constancia que acredite su participación en el curso.

DÉCIMA.- Del Comité Organizador; cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación del Área de Ajedrez.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 56786 y 57689 o a los correos: rogelio.dominguez@jalisco.gob.mx y lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA. - Aviso de Privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por

la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad que se puede consultar en el siguiente link:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEGUNDA. - Equidad y no discriminación:

la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas, en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA TERCERA. - Vigencia de la convocatoria: la presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación hasta el 18 de mayo de 2022.

DÉCIMA CUARTA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE.

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”
Guadalajara, Jalisco, a 12 de mayo de 2022**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**